**GARANTÍA METODOLÓGICA SER**

**¿Quiénes pueden solicitar apoyo a la SER para proyectos relacionados con la Reumatología?**

Todas aquellas personas, empresas u organizaciones sanitarias que organicen un acto, de carácter científico o divulgativo, o desarrollen un proyecto o iniciativa que se recoja dentro de los supuestos de la Garantía Metodológica SER.

**¿Cómo se realizan las solicitudes?**

En la página web de la SER se encuentra el documento de solicitud específico que deberá cumplimentarse. En él aparece la información detallada de los documentos que se deberán adjuntar:

<http://www.ser.es/wp-content/uploads/2015/10/Solicitud_garantia_metodologica.docx>

Las solicitudes se remitirán [vía](mailto:vía) mail a la dirección indicada en la solicitud.

**¿A qué se compromete el solicitante?**

* Hacer buen uso del logotipo de la Garantía Metodológica SER y utilizarla únicamente para el proyecto sobre el que se haya concedido.
* Realizar todos los cambios en el protocolo que le sean solicitados por la SER antes de iniciar el estudio.
* No realizar ninguna difusión de resultados sin que antes haya sido revisado por la SER. Para ello, el solicitante remitirá con un mes de antelación, el borrador de cualquier informe/artículo de resultados del estudio, para que desde la SER se pueda verificar que el documento se ha elaborado siguiendo la metodología planteada, que las conclusiones se ajustan a los resultados, no hay sesgos de información ni inducción a la prescripción. La SER argumentará los cambios que solicite y el solicitante se compromete a modificar el documento en el sentido que le sea requerido desde la SER.
* Esperar los informes de valoración de la SER antes de publicar que su proyecto cuenta con la Garantía Metodológica SER.

**¿A qué se compromete la SER?**

* A decidir y emitir un informe sobre el proyecto en 45 días naturales.
* A permitir mostrar el logo de Garantía Metodológica SER en la documentación de los proyectos de la siguiente forma:
  + Una vez que el proyecto haya recibido una valoración positiva por parte de la SER al protocolo, antes del inicio del proyecto, remitirá el logo con la leyenda “En proceso de Garantía Metodológica de la Sociedad Española de Reumatología”
  + Una vez finalizado el proyecto y verificado por la SER que el informe de resultados es coherente con el protocolo aprobado, remitirá el logo “Garantizado Metodológicamente por la SER”.
* A incluir los proyectos garantizados metodológicamente en el apartado destinado a tal efecto dentro de su página web.
* La SER no difundirá información de los proyectos o eventos que no hayan obtenido su apoyo.
* La SER no permite la utilización de su logo en los proyectos que no hayan sido evaluados.

**Costes**

Los proyectos que se encuadren en la Garantía Metodológica SER estarán sujetos a una valoración individualizada. En el plazo máximo de 45 días desde la solicitud, le serán comunicados al solicitante el informe razonado sobre el proyecto y el importe completo.

La Garantía Metodológica SER tiene un coste fijo de 2.000 euros, por la evaluación, emisión del informe sobre el análisis de los objetivos y metodología y reunión de la Comisión evaluadora (con independencia de si la garantía es concedida o no).

Si se considera factible la garantía, junto con el informe inicial sobre el análisis de los objetivos y la metodología, se adjuntará un presupuesto pormenorizado sobre el coste total del proyecto que dependerá de la carga de trabajo que suponga para la SER la evaluación completa del proyecto, en una horquilla de entre 4.000€ y 8.000€ (\*) que se sumarán a los 2.000€ de la evaluación.

(\*) este importe es aproximado y calculado por la experiencia con los avales tramitados, este importe podría variar si la revisión del proyecto lleva una carga de trabajo fuera de lo estándar, como por ejemplo la revisión de documentos de recomendaciones con revisiones sistemáticas asociadas.

ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO

Revisión del protocolo, contacto con solicitante para modificaciones, evaluaciones posteriores y evaluación por la Comisión con el informe de la Unidad de Investigación de la SER

Factura del importe fijo de 2.000€ por el proceso de evaluación

Fin del proceso

Garantía no es aceptada